

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3627

RESOLUCIÓN 597/2025, de 11 de julio, de la directora gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por la que se cesa a Dña. Paloma Atela Urquijo como supervisora de enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia - Comarca Interior, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1051/2022, se nombró a Dña. Paloma Atela Urquijo supervisora de enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia-Comarca Interior de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 34, 17 de febrero de 2023.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Cesar, a petición propia, a Dña. Paloma Atela Urquijo, como supervisora de enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia-Comarca Interior, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del 10 de julio de 2025.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Personas de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 11 de julio de 2025.

La directora gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia,
ARATXU LOZANO OTERO.